



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00288438- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La nota presentada a Nro. de Orden 2, por el Ing. Agr. Juan J. GODOY VALDIVIESO, Secretario Campo Escuela de la FCA-UNC, por la cual eleva la solicitud de aprobación y convalidación del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y CNH ARGENTINA S.A. y sus Anexos I, II y III, firmado el día 24 de abril de 2024, para la acreditación institucional; y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad del mencionado Convenio es la de fomentar el conocimiento de las tecnologías y herramientas disponibles como complemento necesario para una formación integral de estudiantes de grado y/o posgrado y de profesionales del sector agroproductor.

Que se ha cumplimentado con la exigencia prevista por la Ordenanza H.C.S. Nº 06/12, en el Artículo 7°.

Que la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNC y CNH ARGENTINA S.A., tienen la intención de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y Convalidar el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y CNH ARGENTINA S.A. y sus Anexos I, II y III, firmado el día 24 de abril de

2024, cuya copia integra el presente cuerpo a N° de Orden 3.

ARTÍCULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y asentar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ord. H.C.S. N° 06/12.

ARTÍCULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo y al Área Económica Financiera, comuníquese. Elévese a la Secretaría de Extensión para la registración del mismo. Cumplido archívese.